

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 11 de Septiembre de 2018  
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 11 de Septiembre de 2018



**DECRETO.-** En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

**PRIMERO:** Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **viernes día 14 de septiembre de 2018** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

**I.- Parte resolutive.**

- 1.- Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2018.
- 2.- Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 3 de agosto de 2018, 11:30 horas.
- 3.- Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 3 de agosto de 2018, 12:00 horas.
- 4.- Aprobar el expediente ORECONV\_2018\_18, Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones, por importe de 4.920,89 euros.
- 5.- Aprobar el Proyecto de Urbanización del Vial J, Tramo 1, perteneciente a la red primaria viaria de Calp.
- 6.- Aprobar el proyecto de obras de modificación de las "Enfriadoras" existentes en la "Climatización" de la Casa de Cultura de Calpe.
- 7.- Conocer los informes de la Tesorería correspondientes al segundo trimestre de 2018 sobre el estado de cumplimiento de los plazos previstos en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, Periodo Medio de Pago a Proveedores.
- 8.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Otorgamiento de Licencia de Ocupación.
- 9.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Licencia de Actividades Ambientales.
- 10.- Modificar el tenor literal del Estado de Gastos (I) del Presupuesto de 2018, subvenciones nominativas.
- 11.- Aprobar la continuidad de la habilitación de la Cala de Les Urques como playa donde se permite la permanencia y baño de perros.
- 12.- Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por Compromís Per Calp, para que por el Pleno se solicite a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento estudio de impacto ambiental y económico al respecto de la desclasificación de los sectores Rafol, I y II Feliu I y II y Garduix I y II, se acuerde la suspensión de programas y actuaciones en ese sector y una vez redactado el estudio de impacto resolver sobre la conveniencia o no de modificación del PGOU en ese sentido.

**FIRMADO**

- 1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 11 de Septiembre de 2018
- 2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 11 de Septiembre de 2018

**II.- Parte informativa.**

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

**III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:**

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.